

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8010**     *PROINTUR 2000, SOCIEDAD LIMITADA*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *SORELCO 2002, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 de la L.3/2009, se hace publico el acuerdo de fusión adoptado entre las Compañías "PROINTUR 2000, S.L.", y "SORELCO 2002, S.L., Sociedad Unipersonal". La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de PROINTUR 2000, S.L, de la mercantil "SORELCO 2002, S.L., Sociedad Unipersonal", que se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e Informes, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en los artículos 44 y 48 de la Ley.

Malaga, 26 de julio de 2016.- Lorenzo Fernández Mateo, Administrador Solidario de Prointur 2000,S.L y Administrador único de Sorelco 2002, S.L.U.

ID: A160048654-1